

Unclassified

Spanish - Or. English

22 March 2022

**DEVELOPMENT CO-OPERATION DIRECTORATE
DEVELOPMENT ASSISTANCE COMMITTEE**

Peer Review

Revisión de las políticas y programas de cooperación para el desarrollo de España

Panorama de la cooperación para el desarrollo de España

14 de diciembre de 2021

Este panorama de la cooperación para el desarrollo de España ha sido elaborado como parte del examen de pares del CAD a España de 2021, como complemento al [informe del examen de pares](#). En él se presenta información sobre las políticas, los procesos y los sistemas de España, tomando como referencia los indicadores recogidos en el marco analítico para los exámenes de pares [\[DCD/DAC\(2020\)69/FINAL\]](#). En el [perfil de cooperación para el desarrollo de España](#) se recoge información adicional, en particular sobre las asignaciones del país a la AOD.

La veracidad de este panorama ha sido verificada por España. Este se facilitó a los delegados con fines informativos con antelación a la reunión del CAD sobre el examen de pares de España, celebrada el 14 de diciembre de 2021. Ahora se publica como definitivo y no ha sido clasificado.

Este documento únicamente está disponible para su descarga en O.N.E. en formato PDF.

Contactos:

Joëlline Bénéfice, Tel. +33 (0)1 45 24 95 07 Joelline.BENEFICE@oecd.org

Emily Bosch, Tel. +33 (0)1 45 24 93 37 Emily.BOSCH@oecd.org

Cyprien Fabre, Tel. +33 (0)1 45 24 91 17 Cyprien.FABRE@oecd.org

Claire Naval, Tel. +33 (0)1 45 24 76 01 Claire.NAVAL@oecd.org

JT03491809

Panorama de la cooperación para el desarrollo de España

Política

Marco político

1. La visión general y la arquitectura de la cooperación para el desarrollo de España se establece en la [Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998](#) (Government of Spain, 1998^[1]). Según esta ley, la cooperación para el desarrollo tiene por objeto facilitar e impulsar el progreso económico y social de los países y territorios, erradicar la pobreza, defender y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales, atender el bienestar económico y social y garantizar la sostenibilidad medioambiental. La última [Estrategia de Acción Exterior 2021-2024](#) prioriza específicamente la salud global, la nutrición, la educación, el cambio climático y la igualdad de género, y se compromete a asignar el 0,5% de la renta nacional bruta (RNB) española a ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de aquí a 2023 (Government of Spain, 2021^[2]).

2. La ley también se complementa mediante estrategias de cooperación para el desarrollo en períodos de cuatro años: los planes directores aprobados por el Gobierno. El actual plan director ([V Plan Director 2018-2021](#)), basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tiene por objeto combatir la pobreza y la desigualdad, generar resiliencia y contribuir a los bienes públicos globales. En él se ponen de relieve cuatro principios transversales del desarrollo: 1) derechos humanos; 2) igualdad de género; 3) diversidad cultural; y 4) sostenibilidad medioambiental (MAUC, 2018^[3]). Este se centra en América Latina, el Magreb, África Occidental y el Sahel. Aunque pretende contribuir a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el V Plan Director prioriza 29 de las 169 metas de desarrollo sostenible. Estas se centran principalmente en torno a los temas siguientes: resiliencia, justicia y democracia, migración, cambio climático, formación e innovación, así como nuevas tecnologías. Posteriormente estas metas universales sirven como marco de resultados global de España. En 2019, España hizo un seguimiento de sus progresos hacia el logro de los ODS basándose en estas metas. Además, España ha elaborado una [Estrategia de Acción Humanitaria para 2019-2026](#) (AECID, 2019^[4]).

3. España respalda la cooperación multilateral como forma de abordar los desafíos mundiales con mayor eficacia. Además de la Unión Europea (UE), el sistema de las Naciones Unidas (ONU) es su socio de preferencia para trabajar en desafíos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria. Por ello España está comprometida con el respaldo de los procesos de reforma de la ONU. España firma Marcos de Asociación Estratégicos (MAE) con socios multilaterales clave (en la actualidad, PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF y UNFPA).

Directrices y fundamento para la toma de decisiones

4. El Plan Director describe un marco exhaustivo para la política de desarrollo, que incluye objetivos estratégicos, prioridades geográficas y sectoriales y el papel de varios agentes e instrumentos —incluida

la acción humanitaria—. Su estrategia de colaboración bilateral difiere en función de las tres categorías de país y territorio (Tabla 1). Además de 21 socios (lo que supone un pequeño descenso con respecto a los 23 del anterior Plan Director), el último Plan Director identifica países de cooperación avanzada con los que colaborará España en cuestiones relacionadas con los ODS.

Tabla 1. Categorías de cooperación bilateral de España

Categoría de asociación	Países de asociación menos avanzados	Países de asociación de renta media	Países de cooperación avanzada ¹
Enfoque geográfico	Etiopía, Haití, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger, Senegal	Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú, Filipinas, Cisjordania y Franja de Gaza	Brasil, Chile, Cabo Verde, Costa Rica, Egipto, Guinea Ecuatorial, Jordania, México, Panamá, Túnez, Uruguay
Enfoque temático	Acceso a los derechos y los servicios básicos, desarrollo de instituciones	Resiliencia, transición, calidad de los servicios sociales, diversidad, inclusión y desarrollo de instituciones	Diálogo político y cooperación técnica sobre políticas sectoriales y bienes públicos regionales y globales

Nota: ¹Ninguno de estos países se consideran países de asociación.

Fuente: MAUC (2018_[3]), V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

5. Las orientaciones del Plan Director se traducen a la programación bilateral por medio de alianzas o marcos de asociación (MAP) para períodos de cuatro años. Estos marcos, que están a disposición pública, se elaboran por medio de un proceso consultivo y coordinado y comprenden todos los programas de cooperación para el desarrollo de España, incluidos los diseñados y ejecutados por las comunidades autónomas. Para elaborarlos se realizan consultas en España con las comunidades autónomas, así como directamente con las Oficinas Técnicas de Cooperación con sede en países y territorios de asociación.

6. Pese a que participan en la elaboración del Plan Director y los MAP, estos documentos no suelen considerarse vinculantes para los agentes que quedan fuera del mandato del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

7. Además de su propio plan de acción, la AECID ha elaborado directrices y manuales públicos sobre sus instrumentos y modalidades, con arreglo a la agenda de eficacia, así como para sus principales temas horizontales: la integración de la perspectiva de género, la diversidad cultural, la inclusión de la discapacidad y también la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos.

Acuerdos institucionales

Liderazgo, responsabilidad, complementariedad y rendición de cuentas de la cooperación para el desarrollo del conjunto del Gobierno

8. Dentro del MAUC, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) establece la orientación estratégica de la política de desarrollo española. Esta supervisa la labor de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), que dirige y evalúa la política de desarrollo y define las prioridades de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) para el MAUC y la AECID.

9. El Ministerio de Hacienda y Función Pública define el presupuesto nacional y canaliza la AOD a las instituciones de la UE. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO) es responsable de las operaciones de alivio de la deuda, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) conjuntamente con el MAUC, y tiene autoridad directa sobre la contribución de España a las instituciones financieras y los bancos de desarrollo regionales. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones gestiona los costes de refugiados en el país donante. Otros ministerios también participan mediante la cooperación técnica o de contribuciones a las organizaciones multilaterales.

10. La AECID es la encargada de ejecutar los programas bilaterales y regionales, la acción humanitaria y la cooperación financiera, así como de la financiación a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones multilaterales. Otras tres instituciones —la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Fundación Carolina y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)— son agentes clave en la aplicación de la agenda española de transferencia de conocimiento y financiación para el desarrollo. La FIIAPP, fundación pública española, promueve, orienta y gestiona la experiencia pública española, europea o de los socios en apoyo a la reforma de las políticas públicas. La Fundación Carolina es una institución público-privada establecida para promover las relaciones culturales y la cooperación en actividades educativas y científicas. COFIDES, propiedad del Estado y de los cuatro mayores grupos de banca comercial españoles, contribuye a la internacionalización de las empresas y la economía españolas, y trabaja en la promoción del desarrollo económico y social de los países y territorios en desarrollo y emergentes. En 2015 COFIDES fue autorizada para la gestión delegada del presupuesto de cooperación para el desarrollo de la UE.

11. Las comunidades autónomas españolas son responsables de sus propias actividades de cooperación para el desarrollo. En 2018 y 2019, la cooperación descentralizada representó en promedio el 12% del total de la AOD de España.

12. Dada la diversidad de su sistema, España ha establecido dos órganos de coordinación y uno consultivo. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional es responsable de la coordinación en la Administración General del Estado, mientras que la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo coordina las autoridades públicas, incluidas las comunidades autónomas y las entidades locales. El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el responsable de las consultas a múltiples partes interesadas.

13. España está presente en países y territorios de asociación a través de su red de embajadas y de las 31 Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, 13 centros culturales y 4 centros de formación. Las Oficinas Técnicas de Cooperación rinden cuentas tanto ante España como ante los países y territorios de asociación. Se encargan de elaborar los MAP, pueden autorizar presupuestos de un máximo de 15 000 EUR, y todas sus adquisiciones se gestionan desde la sede.

14. El MAUC comunica cada año el total de cooperación para el desarrollo de España al Parlamento y a la ciudadanía. El [sitio web info@od](mailto:info@od) comunica los flujos financieros de todos los agentes oficiales españoles. Actualmente está siendo revisado a fin de incluir información más cualitativa sobre actividades y resultados en materia de desarrollo (MAUC, n.d.^[5]).

Consulta a las partes interesadas y su participación

15. El V Plan Director valora el papel de diversas partes interesadas, y España participa activamente con gobiernos socios, organizaciones multilaterales, la sociedad civil, empresas y centros de investigación tanto a nivel estratégico como operativo. Los planes directores se elaboran mediante una estrecha coordinación entre los ministerios encargados de la cooperación para el desarrollo y los principales socios de España. También se debaten en el Consejo de Cooperación al Desarrollo (aunque el último Plan Director fue debatido en este, pero no aprobado por él). Los MAP se elaboran tras un intenso proceso de consultas tanto en España como en los países y territorios de asociación con los ministerios, las

comunidades autónomas, las OSC, los asociados para el desarrollo y los representantes del sector privado.

16. España está en proceso de elaboración de una estrategia de apoyo multilateral y una estrategia sobre participación de las OSC. Todavía no existe una estrategia para la participación del sector privado.

Recursos humanos, capacidades y competencias

17. El sistema de recursos humanos español es dual, en el que el personal en España se compone mayoritariamente de funcionarios que rotan por los ministerios y organismos, mientras que el personal en el extranjero es sobre todo personal contratado (Tabla 2). El personal local no puede ocupar puestos de gestión de proyectos o programas. No existe un plan estratégico de personal para preparar, retener o atraer personal adecuado. El total de personal ha ido disminuyendo y aproximadamente el 25% de los puestos están vacantes.

18. La dirección mantiene un diálogo estructurado con los sindicatos del personal en la sede y la AECID ha establecido un grupo de trabajo, «La Agencia que queremos», para informar sobre la reforma de este organismo. En él están incluidos los representantes del personal de las Oficinas Técnicas de Cooperación. El personal local no cuenta con representación en las estructuras de consulta.

19. La AECID está llevando a cabo un examen en profundidad de su marco de recursos humanos con el propósito de optimizar la capacidad de su personal y mejorar el desarrollo profesional de este. En la actualidad está elaborando un Plan de igualdad.

20. El personal tiene acceso a la formación, incluso en materia de gestión basada en resultados. También se proporciona formación al personal contratado a nivel local, pero no existe una formación específica a disposición del personal que trabaja en contextos de fragilidad.

Tabla 2. Desglose del número de trabajadores de la cooperación para el desarrollo de España en 2020

Institución	España	Extranjero		Subtotal
		Personal internacional	Contratado a nivel local*	
AECID	440	127	325	892
Ministerio de Asuntos Exteriores - SECI	19			19
Ministerio de Asuntos Exteriores - DGPOLDES	27			27
FIIAPP	180	70		250
Fundación Carolina	22			22
Total				1 210

Nota: * El personal contratado a nivel local es personal de apoyo sin responsabilidad de gestión de proyectos o programas. En esta tabla no se incluyen los puestos vacantes. A fecha de noviembre de 2021 había 154 puestos vacantes en la AECID, 8 en la SECI y 9 en la DGPOLDES. AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; DGPOLDES: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible; FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas; SECI: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Financiación para el desarrollo sostenible

Volumen y asignaciones de la AOD

21. En 2020, España destinó 3 000 millones de USD a AOD, lo que supone un 0,23% de su RNB; por consiguiente, no ha alcanzado su compromiso nacional de lograr una ratio AOD/RNB del 0,4% antes de 2020. Las estadísticas más recientes sobre la AOD española, así como su enfoque relativo a la

financiación para el desarrollo se recopilan y analizan más detalladamente en su [Perfil de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE](#) (OECD, 2021^[6]).

22. En 2019, la AOD bilateral supuso el 36,2% del total bruto de AOD. En general, las asignaciones de España a la AOD bilateral reflejan sus prioridades. En 2019, los países menos avanzados (PMA) recibieron el 12,4% de su AOD bilateral bruta (133,7 millones de USD). Pese a que se sitúa por debajo del promedio del CAD, este dato es coherente con el hecho de que los PMA tan solo son 7 de los 21 países o territorios de asociación de prioridad (Tabla 1).

23. En 2019, la ayuda programática a nivel país supuso el 20,6% de la AOD bilateral bruta de España, lo que contrasta con el 48,0% del promedio de países del CAD. España proporcionó el 1% de sus desembolsos de ayuda programática a nivel país a modo de apoyo presupuestario general o sectorial a los gobiernos de los países de asociación en 2019; la mayoría (62%) de su AOD bilateral fue una combinación de cooperación técnica y financiera mediante intervenciones a modo de proyecto, mientras que el 25% se destinó a programas y fondos agrupados.

24. En 2019, la mayoría de la AOD bruta de España (63,8%) fue AOD multilateral, que se prestó en forma de apoyo básico y en su mayoría se asignó a instituciones de la UE. La inmensa mayoría (94%) de las contribuciones multilaterales de España en 2019 fueron financiación básica; el 6% restante consistió casi por completo en contribuciones para fines específicos para fondos y programas mancomunados.

25. España aplica la Recomendación del CAD sobre las condiciones de la ayuda [\[OECD/LEGAL/5006](#), en inglés]: el total de sus compromisos bilaterales se compuso en un 98,3% de subvenciones en 2019, muy por encima del promedio del CAD, del 93,4%, así como un elemento de subvenciones del 100% de la AOD para PMA.

26. España todavía debe trabajar en la aplicación de la Recomendación del CAD relativa a la desvinculación de la ayuda oficial al desarrollo [\[OECD/LEGAL/5015](#), en inglés]: el 17,5% de la AOD bilateral a la que se refiere la recomendación era ligada en 2019, en contraste con el 1,8% en 2018. La ayuda que en 2019 estaba ligada *de jure* fue ejecutada principalmente por ONG españolas y dirigida a proyectos de formación profesional, salud reproductiva, derechos humanos y agua y saneamiento (el tamaño medio de los proyectos fue de 82 000 USD), o estuvo vinculada a los programas en lengua española en centros culturales y bibliotecas (el tamaño medio de los proyectos fue de 41 000 USD).

27. La comunicación hecha en 2020 por España sobre los flujos de 2019 al CAD y al Sistema de Notificación de los Países Acreedores (CSR) tan solo fue calificada como «fair» (aceptable) debido a incoherencias en la presentación inicial de datos y a que debe mejorarse la calidad de algunas categorías (por ejemplo, tipos de ayuda, condiciones de los préstamos e importes equivalentes de las subvenciones, atrasos) (OECD, 2021^[7]).

Enfoque sobre financiación del desarrollo sostenible

28. España es un socio flexible, capaz de adaptarse bien a distintos contextos. Está restableciendo sus alianzas estratégicas tras una década de recortes presupuestarios que han dificultado la previsibilidad de las alianzas.

- España tiene todavía camino por delante para cumplir sus compromisos según el pacto de financiación de las Naciones Unidas, adoptado en 2019, en lo que se refiere a aumentar la financiación básica y establecer compromisos plurianuales con sus socios de las Naciones Unidas. La financiación voluntaria a entidades multilaterales se había visto beneficiada por grandes aumentos de la AOD con antelación a los recortes presupuestarios, pero fueron unas de las primeras asociaciones en sufrir los recortes presupuestarios que comenzaron en 2009 y se agudizaron en 2012.

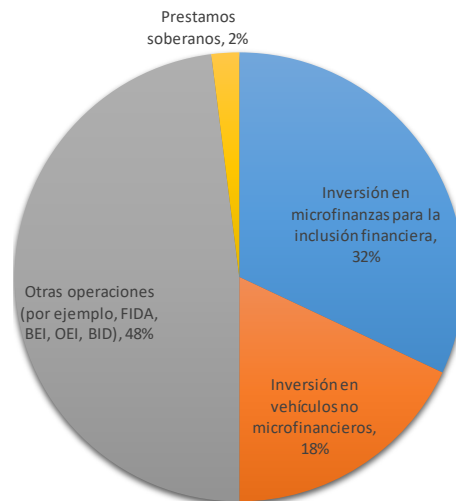
- Los datos de vigilancia de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo de 2018 indicaron que el 57% de la AOD analizada se canalizó a través de los sistemas nacionales y el 85% se registró en los presupuestos nacionales.
- España presta apoyo a las OSC en los proyectos (entre 30 000 y 300 000 EUR por proyecto) en aquellos países y territorios con los que ha firmado MAP. A las OSC que han sido previamente certificadas se les presta apoyo a más largo plazo mediante un convenio, que permite establecer asociaciones predecibles por un periodo mínimo de cuatro años y hasta 2,5 millones de EUR.

29. España sigue buscando exenciones fiscales para sus bienes y servicios financiados por la AOD en los países y territorios asociados. El Gobierno está haciendo un análisis interno de las distintas prácticas en materia de exenciones fiscales, teniendo en cuenta la evolución de la postura de la UE al respecto.

30. El país es un firme defensor y usuario del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, estándar internacional para medir toda la variedad de recursos (no solo la AOD) que se emplean en apoyo a la Agenda 2030. El [informe anual](#) de España sobre apoyo total al desarrollo sostenible de 2019 presentó datos tanto sobre AOD como sobre apoyo oficial total para el desarrollo sostenible (MAUC, 2021^[8]). El enfoque respecto al apoyo oficial total para el desarrollo sostenible también se está incorporando a la planificación bilateral en los marcos de acción país.

31. El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) de la AECID concede instrumentos de deuda (préstamos, créditos y líneas de crédito) a las autoridades nacionales, regionales y locales y a las entidades financieras locales, y también renta variable a modo de acciones en sociedades de inversión colectiva (Figura 1).

Figura 1. Asignación de la cartera del FONPRODE (2018)



Nota: FIDA = Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; BEI = Banco Europeo de Inversiones; OEI = Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; BID = Banco Interamericano de Desarrollo

Fuente: Basado en el último informe anual del FONPRODE: AECID (2021^[9]), *Informe de actividad FONPRODE 2018 (FONPRODE 2018 Activity Report)*, pp. 17-18 <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Informe%20FONPRODE%202018.pdf>.

Promoción de la financiación adicional para el desarrollo

32. Se espera que la nueva ley sobre cooperación internacional describa un nuevo marco de colaboración con el sector privado. Esto incluye alentar a las empresas del sector privado español para que cumplan la Agenda 2030 en ámbitos como la digitalización.

33. En la actualidad, el FONPRODE invierte sobre todo en fondos de inversión colectiva y líneas de crédito a las instituciones financieras locales (*banca de segundo piso*) con miras a promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y movilizar financiación adicional para el desarrollo. En 2019, el FONPRODE movilizó 19,6 millones de USD del sector privado.

34. COFIDES es el asesor financiero del FONPRODE, y también otorga préstamos a empresas privadas españolas con cargo a sus recursos propios. Entre los préstamos bilaterales se ha incluido la inversión en empresas que fabrican piezas de automóviles en México, la inversión en la adquisición de un porcentaje adicional de deuda subordinada en una empresa de Colombia y la fabricación de paneles fotovoltaicos en Kenia. COFIDES también ofrece renta variable. Esta movilizó 43 millones de USD del sector privado en 2019.

35. AECID, COFIDES y la Unión Europea han agrupado recursos públicos para captar capital de inversores privados para un sistema combinado de apoyo a los pequeños agricultores (el Fondo Huruma); véase el recuadro 4 del informe sobre el [Examen de pares de España de 2021](#).

Financiación concentrada en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz

36. La concentración de España en los contextos de fragilidad se ve plasmada en sus asignaciones de AOD a dichos contextos, que aumentó del 7,6% en 2016 al 46,0% en 2019 (329,6 millones de USD). Concretamente, la proporción de la AOD relacionada con la paz aumentó hasta el 10,7% en 2019, y desde 2018 ha superado la proporción destinada a fines humanitarios del 6,4%. Esto concuerda con la Recomendación del CAD sobre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz [[OECD/LEGAL/5019](#), en inglés] que destaca el principio de «siempre a la prevención, el desarrollo cuando sea posible, y la acción humanitaria cuando sea necesario».

Sistemas de gestión

Tabla 3. Sistemas de gestión central de España

	Comentarios
Existen sistemas para garantizar la calidad de la cooperación para el desarrollo, entre ellos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación y apropiación 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ La presencia local y los marcos bilaterales ayudan a garantizar la adaptación al contexto local
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Sólida función de auditoría interna y externa ● Foco en el control previo y las consideraciones presupuestarias
<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las cuestiones transversales 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Visión integrada de la pobreza y la desigualdad a través de un enfoque basado en los derechos humanos y reflejado en la estrategia para la diversidad cultural ▲ Firme compromiso político con el género aplicado a través de actividades integradas y específicas en todos los programas de país ● Atención cada vez menor al medio ambiente y al cambio climático según lo notificado al CAD; la atención se centra más en la adaptación al cambio climático que en su mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisiciones, contratación, formalización de acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> ● La concentración en el control previo y las limitaciones administrativas supone una carga administrativa para el personal y limita la flexibilidad y la eficacia a medida que evolucionan los contextos ● Las normas y regulaciones pesadas desde el punto de vista administrativo afectan a la calidad de las asociaciones
Sistemas y procesos adecuados y pertinentes para evaluar y adaptarse a los riesgos, entre ellos	
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia, reputación, programación, seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Los riesgos se evalúan sistemáticamente a nivel nacional y de los socios, centrándose en el refuerzo institucional ▲ Las evaluaciones de riesgos y países se basan en una gran variedad de fuentes, incluidos los grupos de reflexión locales y españoles
<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ La gestión del riesgo de corrupción se integra en los códigos de conducta de la AECID y de la FIIAPP (incluso contra el blanqueo de capitales, conflicto de intereses, etc.) ● La gestión de riesgos <i>ad hoc</i> y la falta de directrices por parte de la sede sobre cómo trasladar las evaluaciones del riesgo a la programación y desarrollar medidas de mitigación ● Se ha desarrollado un sistema de notificación en la sede, pero su desconocimiento en los países y las respuestas previas a los casos de corrupción limitan los incentivos para denunciar ● Potencial para mejorar el intercambio de conocimiento sobre la gestión de los riesgos de corrupción entre los agentes españoles
<ul style="list-style-type: none"> • Explotación sexual, abuso y acoso 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Recomendación publicada, difundida e integrada en el código de conducta o código ético tanto de la AECID como de la FIIAPP

Innovación y adaptación	
<ul style="list-style-type: none"> El liderazgo y el sistema interno promueven una cultura de experimentación y capacidad de adaptación a los cambios que se producen en el contexto de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Los socios valoran la disposición de España a responder a las necesidades y a adaptarse, aunque los procesos administrativos limitan la flexibilidad Capacidad para forjar alianzas con otros, especialmente con la Unión Europea, cuando España no puede hacerlo sola
<ul style="list-style-type: none"> Existen capacidades para introducir, fomentar, medir y ampliar la innovación en la cooperación para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Existen trabajos en curso para movilizar los centros de formación regionales de la AECID a modo de centros de innovación e involucrar a los agentes locales en la identificación de necesidades y el diseño y ensayo de soluciones innovadoras
Resultados, evaluación, gestión del conocimiento y aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Gestión para obtener resultados de desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Existe un marco de resultados institucional que se ajusta a los ODS y un marco de resultados común a nivel nacional Se hacen esfuerzos por comunicar los productos alineados con los ODS en todos los sistemas de España, aunque no existen indicadores comunes Mayor concentración en el nivel de los proyectos, y la información sobre los resultados se emplea principalmente para la rendición de cuentas y el rendimiento de los programas individuales. En 2020 se puso en marcha una iniciativa para reforzar la notificación sistemática de los resultados a todos los niveles Los exámenes anuales del MAP informarán sobre los progresos con respecto a los resultados de desarrollo y los resultados intermedios, aunque no existe ningún sistema que analice los datos recopilados ni que comparta las lecciones entre países
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Existe una política pública de evaluación y planes de evaluación que comprenden la totalidad de la cooperación oficial para el desarrollo de España La unidad de evaluación tiene el mandato de evaluar la totalidad de la cooperación para el desarrollo central de España La unidad de evaluación independiente carece de presupuesto propio, pero la independencia de la política y la programación se garantiza mediante líneas de notificación directa a la SECI En la práctica, el número de evaluaciones estratégicas es limitado, aparte de las evaluaciones de los MAP y la evaluación del Plan Director No se da seguimiento a las respuestas de gestión
<ul style="list-style-type: none"> Gestión del conocimiento y aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> No hay un enfoque institucionalizado de la gestión del conocimiento y las herramientas para generar y compartir información interna son limitadas Esfuerzos por establecer una visión común para el aprendizaje a través del Comité Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento de Gestión del Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de los países de asociación 	<ul style="list-style-type: none"> Las evaluaciones de todos los MAP se realizan conjuntamente con el país o territorio de asociación La FIIAPP respalda a los socios en el diseño y la evaluación de sus propias políticas públicas

Nota: ▲ Los triángulos verdes indican una buena práctica; ● los círculos naranjas señalan aquellos ámbitos en los que se está avanzando, pero se podría hacer más.

Fuente: Esta tabla ha sido elaborada por la Secretaría de la OCDE con arreglo al Examen de pares de España realizado por el CAD de la OCDE.

Referencias

- AECID (2021), *Informe de actividad FONPRODE 2018 (FONPRODE 2018 Activity Report)*, AECID, Madrid, <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Informe%20FONPRODE%202018.pdf> (accessed on 27 July 2021). [9]
- AECID (2019), *Spanish Cooperation's Humanitarian Action Strategy 2019-2026*, Spanish Agency for International Development Co-operation, Madrid, <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/201905%20Estrategia%20ingl%C3%A9s.pdf>. [4]
- Government of Spain (2021), *2021-2024 Foreign Action Strategy*, Government of Spain, Madrid, https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2021/270421-foreign_action_strategy_2021-2024.pdf. [2]
- Government of Spain (1998), *Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Law 23/1998, of 7 July, for International Development Co-operation)*, Government of Spain, Madrid, <https://www.boe.es/eli/es/l/1998/07/07/23/con> (accessed on 15 September 2021). [1]
- MAUC (2021), *Informe 2019: Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible Global AOD y otros flujos oficiales (TOSSD), (2019 Report: Spain's Total Support for Global Sustainable Development ODA and other official flows (TOSSD))*, Ministry of Foreign Affairs, European Union and Co-operation, Madrid, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Analista/2019/Seguimiento/Libro%20Seguimiento%202019.pdf>. [8]
- MAUC (2019), *Spanish Cooperation's Humanitarian Action Strategy 2019-2026*, <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/201905%20Estrategia%20ingl%C3%A9s.pdf> (accessed on 15 September 2021). [10]
- MAUC (2018), *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-21 (Vth Spanish Co-operation Master Plan 2018-21)*, Ministry of Foreign Affairs, European Union and Co-operation, Madrid, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CooperacionAlDesarrollo/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola.pdf>. [3]
- MAUC (n.d.), *Info@OD - Módulo de Análisis e Informes: sistema de información de la ayuda oficial al desarrollo (Analysis and Reports Module: Information System for Official Development Assistance)*, <https://infoaod.maec.es/> (accessed on 15 September 2021). [5]

OECD (2021), "DAC Statistical Reporting Issues in 2020 on 2019 Data",
DCD/DAC/STAT(2021)18, [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/STAT\(2021\)18/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/STAT(2021)18/en/pdf)
(accessed on 15 September 2021). [7]

OECD (2021), *Development Co-operation Profiles – Spain*, OECD Publishing, Paris,
<http://dx.doi.org/10.1787/2DCF1367-EN>. [6]